Año VII. Miércoles 14 de Febrero de 1877. Núm. 1200.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.° 5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

INTERESANTE.—Se prestarán tres mil duros sobre hipoteca ó se emplearán en la compra de una finca Informarán en la imprenta de este periódico. 4

Seccion Oficial.

La *Gaceta* del 10 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Ley electoral del senado.

Real decreto disolviendo el actual Senado y disponiendo que el dia 5 del próximo abril se verifique la eleccion de los senadores que deben nombrar las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes con arreglo al artículo 20 de la Constitucion.

Guerra.—Real decreto modificando el artículo 2.° de la Real órden de 5 de agosto de 1874 en la que se establecian las reglas para la ejecucion del decreto por el cual se instituyó la órden del mérito Militar.

Fomento.—Real decreto aprobando la instruccion para el servicio provincial de Estadística.

Hacienda.—Real órden modificando el artículo 143 de las ordenanzas de aduanas que fija las reglas á que ha de sujetarse la entrada de mercancías en los depósitos, y las toneladas que han de medir los buques que las conduzcan.

Extrangero.

Se ha hecho recientemente en Paris un nuevo esperimento de papel incombustible. Se arrolla á la accion del fuego, pero no se quema. La llama de varias bocas de gas ardiendo le arruga pero le deja sin alteracion de ninguna especie.

—En la noche del 9 hubo en Paris una reunion popular á la que asistieron, prévia invitacion, los diputados de la estrema izquierda Lockroy, Naquet y Cantagrel, con objeto de discutir el proyecto de ley sobre libertad de reunion y derecho de asociacion.

Por la tarde hubo un banquete de 700 cubiertos ofrecido por la empresa y redactores del periódico *Los derechos del hombre*.

—Ha fallecido á la edad de 80 años Pedro Romani, profesor de canto del instituto musical de Florencia.

—La biblioteca de la academia de Medicina de Paris comprende en la actualidad 9200 volúmenes escritos en 18 lenguas.

—En Dra-el Mizant (Argelia) se sintieron el 26 de enero último dos temblores de tierra.

GERONA 14 de FEBRERO de 1877.

La prensa carlista ataca al ministerio italiano por su ley sobre el clero.

Es claro; cuando no se accede á cuanto los ultramontanos quieren, excomunion; pero esto no quita que entre el conflicto Turco-Servio, los ultramontanos trabajen á favor del Sultan de Turquía.

Dice una carta de Madrid, que los moderados están muy irritados por el resultado que les han dado las últimas elecciones.

¿Pues qué creian? Cuando se persuadirán los históricos de que su tiempo pasó para in eternum?

Coalíguense ó nó con los transfugas del carlismo, siempre tendrán lo mismo, sobre todo si el partido liberal de España cumple con sus deberes.

Ya hay frailes autorizados para establecerse en conventos.

Está visto que esta gente no escarmienta en cabeza agena.

Hace notar *El Parlamento* que se ha negado el voto en estas elecciones al señor ministro de Gracia y Justicia, por no haber presentado la cédula electoral, sino la de vecindad.

No deja de ser bueno este caso, pero quisieramos verlo confirmado.

La Nueva Prensa combate el caciquismo, pero al hacerlo, parece como que intenta acusar á los partidos que no son de su devocion.

Por si acaso, debemos decir al colega, que nunca conocimos menos partido ni mas caciques que cuando mandaron sus protejidos de hoy. Con que vaya deduciendo.

Instruccion pública.

Por el ministerio de Fomento se ha espedido una real órden recordando la disposicion de la ley de Instruccion pública que previene, que la gramática y la ortografía de la academia española sean testo obligatorio y único para estas materias, precepto que no se cumple en nuestras escuelas.

—Han de proveerse por concurso las siguientes escuelas de esta provincia:

Elementales de niños.—Espinelvas y Besagoda, dotadas con 625 pesetas.

Elementales de niñas.—Lloret de Mar, dotada con 733 pesetas 75 céntimos.—Puigcerdà, con 550.—Viladesens.—San Esteban de Guialbes.—San Andres del Terri.—Montras y Madremaña, dotadas con 416'75 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar sus instancias en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública, hasta el dia 11 del próximo mes de marzo, en que termina el plazo señalado para su admision.

—La *Gaceta* del 10 publica una real órden declarando obra de utilidad para las escuelas públicas de primera enseñanza, la «Biblioteca de la enseñanza especial de sordo-mudos y de ciegos« por don Miguel Fernandez Villabrille.

—A continuacion publicamos la carta que nos dirije al efecto el profesor de instruccion pública de Ripoll.

Antes de verificarlo, debemos hacer presente á los que sostienen la polémica á que se refiere la misma, que deseosos de evitar esta clase de contiendas, es la última vez que accedemos á la publicacion de documentos de este género pues lo que en nuestro concepto no conducen al objeto que nos proponemos en esta seccion, que no es otro que el de mirar por los intereses del profesorado sin fijarnos en actos de la vida política de nadie que no nos llevan al fin preconcebido, y que solo consiguen llevar los asuntos á un terreno respetable pero estraño á nuestro plan.

Dicho esto, hé aquí la carta.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: A la medida de mis fuerzas voy á corresponder á la espontánea y generosa proteccion que V. ha dispensado al maestro de escuela pública de niños de la villa de Ripoll, en su situacion mas apurada, por consecuencia de los 40 meses que de dotacion, 16 meses de habitacion, parte de retribuciones y mas de 90 meses que de material á él y á su escuela se deben, que por toda la cruel marejada audazmente trabajada por la alucinacion y el despecho; y para que V. señor Director, y cuantos se interesan por el importante ramo de primera enseñanza, puedan apreciar con to a exactitud toda la vida profesional y hasta conducta privada del maestro Pedro Danés, he de merecer de la reconocida bondad y laudable imparcialidad de V. la insercion de esta carta en las columnas de su reputado periódico, reducida á esponer no mas que los datos mas indispensables para el juicio.

En primer lugar, es público y notorio que el maestro de Ripoll no se ha metido nunca en política: he leido sí, periódicos de todos colores políticos y con preferencia el llamado *La Política*, del que fuí constante suscritor desde su aparicion en Madrid hasta el principio de la guerra última, y si bien en asunto de elecciones tomé una sola y única vez parte, y bien á mi pesar, que fué en las de las constituyentes del año 1869, yendo á San Juan de las Abadesas con otros ripolleses, en donde luchamos contra la candidatura carlista segun la reputaban; por el desengaño y leccion que allí se me dió, no he vuelto, ni es fácil que vuelva, á salir á tales campañas.

Vinó la guerra con la precedida propaganda de principios disolventes y anticatólicos, deplorándolo todo desde el fondo de mi alma, y corazones que llamar podria malévolos, para hacerme odioso, deslizan la especie de que el maestro era de opinion carlista; yo seguia defendiendo resueltamente los derechos abandonados de mi escuela, lo que quizas se pretestara para alentar mas la especie; se concitan los ánimos de la fuerza que guarnecia la villa contra mí, llegando hasta tal punto, que me ví en la necesidad de recurrir á su jefe, quien por las seguridades que me dió pude retirarme tranquilo por el infame atropello fraguado. Corren aquellos aciagos tiempos, cae prisionera la guarnicion, y otra vez la maledicencia encarna el diente contra el maestro; espongo por todas partes mi completa inocencia, y firme en el cumplimiento de todos mis deberes, sigo impávido sin abandonar nunca mi puesto; mas al tomar pié la insubordinacion en el ejército, hube de persuadirme de que habia llegado el peligro inminente, que debia evadirlo, resolviéndome entónces á hacer uso de la autorizacion que la ilustre Junta provincial, en vista de mi situacion, ya me tenia concedida por escrito, y no mas que en los precisos momentos mientras duró aquel fatal desconcierto.

Llegan los 18 meses del dominio carlista: no busqué jamás la amistad íntima ni de jefes ni de individuos, como ignoro que ninguno de ellos se procurase la mia; y nadie, absolutamente nadie puede ni podrá, con verdad, decir que el maestro de Ripoll hubiese procurado en aquel entonces, ahora, ni nunca, hacer daño ni causar perjuicio criminal é injusto á persona alguna, por mas que á él se le hubiesen jugado partidas que sublevan á todo corazon recto y sano, pero que toda alma noble y religiosa perdona. Declaracion esta que insisto, por ser punto para mí el único que mas en estima tengo, asistiéndome, como me asiste, el derecho á que debo ser respetado y creido, porque responden de mi veracidad todos los actos de mi vida profesional y privada por do quiera que se haya conocido al maestro Pedro Danés y Bassols, cuyo nombre se complace en exhibir á los cuatro vientos: y ¡ojalá que otro tanto, á la faz del mundo entero, en España, en América, pueda hacerlo el sujeto cuyo nombre en estos momentos, mis lábios no pronuncien.

Falta ahora, Sr. Director, que diga cuatro palabras tocante á la escuela. Blanco sus recursos, que no la faltaron nunca durante mis diez primeros años de regentarla, de los efectos inmediatos de la revolucion setembrina, sufriendo demas otros perjuicios; al verse así azotada y privada de medios, el imperioso deber me llevó á la dura necesidad de invocar el correspondiente amparo á las autoridades superiores de la provincia, á las que tengo presentadas mas de veinte solicitudes á esta fecha, sin dejar de hacer mencion en alguna de ellas de las dos dirigidas con igual y justo objeto á las autoridades carlistas durante el largo periodo de su infausto dominio, por cuya constante y numerosa reclamacion háseme atribuido esceso de celo profesional que ningun superior del ramo me lo ha advertido; tales serian los fundamentos de justicia y de derecho que ahora y siempre he de haber tenido.

Y termino, por no hacerme á V. y al público extremadamente insufrible, diciendo: tengo 22 años de servicios en mi amada carrera; los certificados que las correspondientes autoridades me han librado por ellos, algo me abonan, son todo mi consuelo, y han servido por cierto para alentar mi fuerza resignativa, bastante para conllevar sereno todas las amarguras y apuros terribles de estos últimos seis años; viviendo ya en la confianza de que no vendrán mas ingratos tiempos de aquí en adelante

El favorecido y siempre de V. obligado seguro servidor Q. B. S. M.—*Pedro Danés, maestro.*

Ripoll 9 de Febrero de 1877.

—Vive en un error nuestro apreciable colega el *Boletin de primera Enseñanza*; *La Lucha*, ni quiere ni desea pendencia con nadie y menos con tan ilustrado y competente compañero; lo que quiere, á pesar de ser periódico político, es conseguir el bienestar mas posible de la beñemérita clase del profesorado, para cuyo objeto publica la seccion imparcial y no política de *Instruccion Pública*, teniendo la satisfaccion de no haber perdido el tiempo en nuestra empresa.

Dicho esto, nuestro apreciable colega sin duda alguna no recuerda lo que dijo en su número del dos del pasado Enero, y por eso estraña lo que sobre él hemos dicho, no por nuestra cuenta, sinó con referencia á bastantes y competentes profesores de esta provincia. Si reconociendo el mal efecto que su suelto ha causado vuelve sobre el, dígalo con franqueza y no nos achaque deseos que estamos muy lejos de abrigar, sabiendo como sabe lo que tenemos dicho sobre el asunto, esto es, que debe cumplirse la ley y que la Diputacion debe pagar lo que adeuda por el concepto objeto de estas líneas, que es precisamente lo que en su último número declara querer tambien el *Boletin*.

Desea el querido colega que digamos si la Corporacion provincial mira con indiferencia este asunto, y vamos á contestarle con mucho gusto y autorizados para ello. La Diputacion provincial, en tanto no mira con indiferencia cuanto atañe á los maestros de instruccion pública, cuanto que en sus presupuestos están consignadas las cantidades para el pago del aumento gradual y lo que es más, recuerda con mucha frecuencia esta obligacion y desea ardientemente cumplirla; pero nos estraña que el *Boletin*, que tan aficionado es á tomar noticias en los centros oficiales, segun dice, no se haya tomado el trabajo de preguntar, en donde debia, si la Diputacion puede ó nó, con sujecion á sus fondos, satisfacer deuda tan sagrada, porque entonces sabria, como sabemos nosotros ahora, que la corporacion provincial acredita mas de dos millones de reales que le deben los pueblos, y que tan pronto como se cobre este crédito, se cumplirá con los maestros segun previene la ley y sino se cumple, tenga entendido el *Boletin* que *La Lucha* estará frente á la Diputacion para reclamar y fuerte como acostumbra.

Tome acta de esto el colega, y veremos si nos acompaña en la defensa del magisterio; pero no creemos llegue este caso, porque la Diputacion reconoce el deber que tiene y está dispuesta á cumplirlo en cuanto pueda.

Queda complacido el *Boletin no político*, y pregunte cuanto quiera, seguro de que si nos es posible, le contestaremos con el mayor gusto y fina voluntad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 9 de Febrero de 1877.

Habiendo sido excluido de los beneficios que consigna la última ley de amnistía, el titulado infante D. Alfonso, hermano de D. Cárlos se ha dispuesto que la causa que contra él se instruia por los delitos comunes cometidos á su entrada en Cuenca, se siga por todos sus trámites hasta su terminacion y fallo del Consejo de guerra que en su dia dictará la sentencia. En los círculos políticos de ciase esta tarde, por personas dignas de crédito, que no seria difícil que antes de cuarenta dias surgieran nuevos acontecimientos políticos como precursores de otras causas acentuadas, que si bien se cree no habian de resolver la cuestion en los términos que se anuncia, podrian facilitar por lo menos, la solucion que hace tiempo se viene gestionando por los adversarios del ministerio del Sr. Cánovas ó queria afianzará por largo tiempo á este en el poder, segun la opinion mas generalizada de los que creen conocer los acontecimientos que se auguran y acerca de los que no es posible decir mas por la reserva que he notado al intentarlos conocer; pero no desesperando de poder conseguirlos, y entonces pondré á V. al corriente de cuanto pueda inquirir en el asunto y de otros que empiezan á dibujarse en el horizonte político como consecuencia de las disidencias surgidas entre la prensa ministerial, á propósito del relevo del Sr. Elduayen del cargo de Gobernador, que continua á la órden del dia aunque con tendencias á una terminacion satisfactoria y en la que segun se asegura, influye poderosamente la actitud conciliadora del *Diario Español* á quien los disidentes hubieran deseado verle con la *Epoca*, porque tal vez la cosa hubiera tomado otro rumbo.

Me consta que no son ciertos los rumores que han corrido respecto á que el Sr. Posarra Herrera regresaria pronto á esta en virtud de un supuesto llamamiento ocurrido á los inventores de noticias, que no dejan de despacharse á su gusto en la ocasion presente, pero sin suerte, porque todos ponen en cuarentena sus versiones.

El general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada, ha llegado esta mañana á Madrid, se presentó á las once y media al Presidente Sr. Cánovas á quien dió cuenta detallada de los trabajos de las operaciones de la quinta de las provincias Vascas y situacion en los presentes momentos. A las doce y cuarto, los ministros se reunieron en Consejo para ultimar asuntos pendientes.

Otro de los asuntos de que se ha hablado, ha sido el de las provincias Vascongadas, en vista de las noticias dadas por el general Quesada y tomado los acuerdos que las circunstancias aconsejan.

De la provision del gobierno civil de Madrid, aunque se ha planteado la cuestion, no ha sido resuelta en definitiva, habiéndose aplazado para otro Consejo que se celebrará antes que el rey marche, que probablemente será el miércoles próximo. Como la ausencia del Sr. Cánovas será brevísima, parece que se ha desistido de nombrar quien interinamente le sustituya.

Personas por lo general bien informadas me aseguran que el Consejo que acaba de celebrarse ha sido bastante laborioso, pero sin que por esto se entienda que haya temores de una profunda disidencia en el seno del ministerio, como se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso por los oposicionistas.

A la hora de salir el correo nada más puedo comunicar á V.

El Corresponsal.

Madrid 10 de Febrero de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Dicese, con referencia á noticias recibidas hoy de varias provincias, que los moderados históricos han alcanzado poca suerte en las elecciones, pues sus candidatos han obtenido escaso número de sufragios por haberles faltado en los críticos momentos el apoyo que esperaban.

Amigos íntimos del Sr. Cánovas, se lamentan amargamente de la escision surgidas entre sus mejores auxiliares de siempre, y la manera inconveniente, textual, en que periódicos que se dicen afectos al mismo, tratan la cuestion que sirven de reconciliar los mismos para conjurar mayores males, ahondan sus motivos de disidencia que en su concepto deben desaparecer para no alimentar esperanzas de sus adversarios. Varios hombres importantes de la situacion se han citado para esta noche en la casa que, en la calle de Fuencaral, habita el Sr. Cánovas, con quien desean tener una amigable conferencia para fijar ciertos puntos que aquellos no ven tan definidos como quisieran.

Dicese á última hora, que la cuestion de nombramiento de gobernador no ofrecerá las dificultades que se anuncian, porque habiéndose reducido las atribuciones á este cargo, dos de los candidatos han desistido. El presunto agraciado procede de las filas moderadas. El decreto restringiendo las facultades de dicho cargo se publicará cuando el nombramiento.

El gobierno tiene designadas las personas que han de ser senadores vitalicios, y aun cuando sobre esto se guarda reserva, se asegura que el elemento moderado queda satisfecho, puesto que en la nueva alta cámara tendrá una numerosa representacion. Como los nombramientos de dichos senadores no se harán hasta que el rey regrese de su viaje, dicen algunos descontentos que de aquí á entonces pueden cambiar las cosas y haber rectificaciones en la lista presentada al Consejo de ministros de ayer.

Durante todo el dia, el Sr Romero Robledo ha permanecido en su despacho mas horas que las de costumbre ocupándose en los trabajos electorales, que son hoy los preferentes. Los ministeriales están contentos de sus triunfos, y algunos han concurrido á los centros oficiales sin otro objeto que felicitar al ministro por la victoria conseguida.

El Corresponsal.

Tortellá 10 febrero 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: Acaban de terminarse las elecciones municipales en medio del mayor órden, no obstante de haber sido muy reñidas y haber tomado parte en la contienda electoral mas de las dos terceras partes de electores.

Nunca Tortellá habra presenciado elecciones en las cuales, los patrocinadores de las candidaturas, demostrasen tanto empeño para conseguir su respectivo triunfo; y nunca los honrados vecinos de esta localidad, ni siquiera soñado habrian, que pudiera llegar una época en la cual los causantes del incendio de este pueblo, los monstruos asesinos de Besalú, se presentaran con tanta desfachatez á solicitar, y de algunos obligar á votar la candidatura que ellos patrocinaban.

Yo creia que á estos Carlistas les bastaria las ruinas aun existentes en este pueblo, para que su conciencia les indicara el silencio y les obligara á no mezclarse en las cuestiones del pueblo que tanto ellos maltrataron; pero no ha sucedido así: gente canalla que no temen á la justicia y escarnio hacen de la moral, se presentaban durante esos dias de elecciones, por las calles y casas con un ademan tan provocativo, que gracias á la mucha cordura y sensatez de los buenos liberales, tenemos que deplorar ninguna desgracia.

Muchos eramos los que no deseabamos tomar parte en la lucha electoral, en razon á que la candidatura oficial era de nuestro agrado, pues los nombres que en ella figuraban eran suficiente garantia para una buena y celosa administracion municipal, y creiamos que la admitirian todos los vecinos; pero al saber que los carlistas, unidos con aquellas personas que existen en todos los pueblos, que no estan contentos sino cuando pueden hacer uso, ó mejor abuso de autoridad para lograr sus fines particulares, se habian coaligado á fin de alcanzar el triunfo de la candidatura que se habia presentado, determinamos cumpliendo el solemne juramento hecho en 22 Agosto de 1873, de hacer guerra á muerte á los carlistas; apoyar y trabajar á fin de que el triunfo fuera para el Ayuntamiento, ya que la candidatura que presentaba era digna de representar la poblacion, como asi ha sucedido ganando la eleccion por trece votos.

Así cumplen Sr. Director en este pueblo los honrados liberales. apoyando siempre á la justicia y á la razon, y asi, en todas epócas y circunstancias, y lo tengan por muy presente los carlistas, obraran los que domaron, en la última guerra civil y por espacio de 54 horas, el orgullo de los sectarios del absolutismo.

Sin mas se repite de V. affmo. S. Servidor.—José Tubert (a) nel.

GACETILLA GENERAL.

Ha sido nombrado fiscal de imprenta del territorio de esta Audiencia, el abogado fiscal de la misma D. Juan Lopez Serrano.

—Concurridisimos se vieron el domingo último los bailes de máscaras tanto particulares como públicos, que tuvieron lugar en esta capital.

Debe figurar en primer término el de la Sociedad *Calipso*, cuyos salones llenaba por completo lo mas escogido y selecto de la buena Sociedad gerundense.

Siguen en órden los públicos del Odeon y de los cafés de Cataluña y Barcelonés. El primero se hallaba lleno de bote en bote, como no hay ejemplo de muchos años á esta parte.

Por no perder la costumbre introducida muy recientemente por los habituales concurrentes al indicado salon, hubo la orquesta de tocar una mazurka, cediendo á la peticion semi tumultuosa de aquellos, empeñados en rehabilitar un baile excluido hace tiempo de todos los programas coreográficos.

En cuanto á los verificados en los cafés referidos .. ¡la mar!

—De paso para Barcelona y procedente de Francia, llegó el domingo á esta ciudad una señora estranjera que cuenta la extraordinaria edad de 110 años. Le acompañaba un hijo suyo, muy niño, pues solo tiene 80 años.

Pero lo que llamó nuestra atencion, fué la agilidad que en los movimientos conserva dicha señora, quien todavia lleva el cuerpo erguido, como podria hacerlo una jóven de 20 años.

Decididamente el peso de las 110 navidades no causan mella notoria en la privilegiada estranjera.

—D.ª Ramona Turias, viuda de Guitart, vecina de Olot, ha solicitado de este Gobierno de provincia la autorizacion correspondiente para construir una presa y canal de derivacion para el uso de 250 litros de agua por segundo, del rio Fluviá, en el punto llamado *Rentadó de la llana*, con destino á una fábrica de tejidos de cintas.

—Ayer terminó el carnaval, que en esta ciudad se conoce solo por la música que durante sus tres dias manda situar el Ayuntamiento en la plaza de la Constitucion y que anima la fiesta y solaza á los mascarones con las populares *sardanas llargas*.

—A parte de una haraposa y mugrienta estudiantina que cantaba todo lo mal que sabia, pero que en cambio pedia mejor que cantaba; de una comparsa, pedigüeña tambien, compuesta de músicos, cuyo repertorio nos dió á conocer durante el carnaval del año pasado, y que nos repitió este sin faltarle una coma ó una nota; de una pareja andrajosa y sucia que bailaba al son de un discordante cornetin y que exhibia sus *gracias* (la pareja, no el cornetin) bailando el can-can con toda la propiedad compatible con el decoro y con un lujo de visages y ligereza tal de piernas eclipsada solamente por la diligencia demostrada en presentar el platillo á los

transeuntes, como compensacion al agradable *entretenimiento* que le proporcionaba, y de una ó dos docenas, en fin, de chiquillos, luciendo el disfraz típico de la gente menuda, que consiste sencillamente en ponerse la camisa, no tan limpia como fuera de desear, encima del pantalon, no nos ha ofrecido el carnaval de este año otra cosa digna de referir.

La verdad es que nos hemos divertido por poco dinero.

Creemos escusado añadir, dado el carácter morigerado de estos habitantes, que durante los pasados tres dias de broma y expansion, ha reinado el órden mas perfecto, sin que tengamos que registrar ni un escándalo, ni un insulto, ni un esceso.

Esto es altamente satisfactorio y lo consignamos con verdadero orgullo.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto abrir un concurso entre los alféreces del ejército para cubrir 60 plazas de oficial tercero del cuerpo de Administracion militar, cuyo concurso tendrá lugar en el próximo mes de Julio.

—Por la Guardia civil de esta ciudad, ha sido capturado el ex-oficial carlista Narciso Mollera Ainan, reclamado por el juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés por el delito de incendio.

—La junta que en esta capital se organizó para socorrer y aliviar la situacion de los prisioneros y heridos de la columna que mandaba el general Nouvilas, ha hecho donacion al Hospital provincial de esta ciudad, de un gran cajon conteniendo trapos, hilas, vendajes y otros efectos.

—El nueve del actual fué robado por cinco hombres armados, en Torrent, un individuo á quien se le quitó, por no llevar otra cosa, una navaja y un poco de tabaco.

—Al secretario que fué de este gobierno civil, D. Domingo Ayuso, se le ha concedido la encomienda de Isabel la Católica y se le ha nombrado sub-gobernador de la ciudad de Barbastro.

Le felicitamos.

—Anteayer llegó á esta ciudad y ayer empezó á exhibirse al público, el hombre gigante que tanto ha llamado la atencion en Barcelona, sobre todo en los *Magyares*, en cuya zarzuela desempeñaba el papel de magyar encargado de seguir y vigilar sin descanso al leguito fray José.

—Un repique general de... cencerros anunció ayer mañana á los vecinos de la plaza de las Coles, el regreso de la vicaría de un viudo, habitante en la propia plaza, que se ha procurado una segunda pareja.

—En la madrugadd del dia diez del actual, fué robado en el sitio denominado *Subida de Caldas*, cerca de Sils, por tres hombres armados de escopetas recortadas, el dueño del *Hostal Sagadó de las Granotas*, el que tuvo que dar once pesetas en plata y algunos cuartos que llevaba.

El dia anterior y entre Palamós y San Feliu de Guixols, fueron robados el conductor de la tartana que hace la carrera entre ambas poblaciones, y el pasajero que conducia, llamado don José Ferrer.

Los ladrones robaron al primero diez y siete pesetas y al segundo treinta y cinco, y un reloj de plata. El crímen se perpetró en término de Castillo de Aro. Los ladrones eran tres perfectamente armados.

La guardia civil sabemos que tomó y sigue tomando eficaces medidas para garantir la seguridad de los pasajeros.

—Segun nuestras noticias, el nuevo Ayuntamiento de Figueras se compone de siete monárquicos, siete republicanos, dos independientes y un federal.

—Tenemos entendido que S. M. el rey se propone visitar el puerto de Rosas.

—Por ahora no es fácil que nuestro distinguido amigo señor Sagasta venga á visitar á sus amigos de Cataluña, como han dicho varios colegas de Madrid.

Estamos autorizados para asi hacerlo constar.

—Adelantan rápidamente las obras del ferro-carril de esta á Francia, en el trayecto comprendido desde el rio Oñar al barrio de Pedret inclusive.

—De real órden se ha concedido á la *Sociedad Económica de Amigos del País* de esta provincia, la facultad que la ley otorga á las de su misma clase, de nombrar compromisarios para la eleccion de senadores.

—Se ha recibido en este gobierno civil una real órden, oido préviamente el dictamen del consejo de Estado, por la cual se confirma el acuerdo de la Comision provincial por el que desestimó la pretension del Ayuntamiento de Esponellá, que solicitaba se tomara en cuenta el cupo de la contribucion provincial de guerra, en vista de haber satisfecho una cantidad para la fortificacion de Besalú.

Así que llegue á nuestras manos dicha real disposicion, la publicaremos íntegra.

—El dia 16 del corriente y hora de las 10 de su mañana, tendrá lugar en los almacenes de la Administracion económica, la venta en pública subasta de las mercancías que á continuacion se expresan, divididas en los siguientes lotes:

Uno que lo componen 10 metros tejido de hilo labrado, 40 pesetas. —40 metros id. de algodon teñido, 40 pesetas. —140 metros id. de id. estampado, 105 pesetas.

Otro de 15 metros tejido de lana merino, 37'50 pesetas. —Un calzoncillo de punto de algodon, 1'50 pesetas.

Otro de 16 metros tejido de lana merino, 40 pesetas.

Otro de 570 docenas libritos para fumar, 28'50 pesetas.

Otro de 330 piezas puntillas de algodon crochet, 600 pesetas.

Otro de 15 docenas platos loza de pedernal, 15 pesetas. —48 kilógramos hierro en barras, 48 pesetas.

Otro de 29 metros tejido de lana bastа, 29 pesetas.

Otro de 3 calzoncillos tejido de punto de algodon, 6 pesetas. —3 camisetas id. id. id., 4'50 pesetas. —3 metros tejido de algodon estampado, 1'50 pesetas. —2 metros tejido de algodon teñido, 1 peseta.

Otro de 30 metros tejido de algodon teñido, 22'50 pesetas. —6 metros tejido de lana pañería, 36 pesetas.

Otro 94 metros tejido de algodon teñido, 70'50 pesetas.

Otro de 6 docenas pañuelos de algodon, 24 pesetas.

Y otro de tres docenas cajas de betun para calzado, 1'50 pesetas. —14 metros tejidos de algodon teñido, 10'50 pesetas. —6 metros id. id. estampado, 4'50 pesetas. —13 pañuelos algodon, 9'75 pesetas. —6 metros tejido lana merino, 9 pesetas —2 kilógramos hierro en clavos, 2 pesetas. —2 kilógramos hierro colado, en una olla, 2 pesetas.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes; ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nérvios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85.000 curaciones entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Sr. A. Bruneliere, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y despues que los médicos le concedian tan sólo algunos meses de vida.

Cura núm. 65.476.—Saint-Romain des Iles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion. J. Comparet, Cura

Cura núm. 48 816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra á 20 reales; de dos libras á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Gerona: Narciso Perez, droguería; en Figueras: Francisco Fabre, confitero; y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 59

GUERRA DE ORIENTE.

París 11.—El príncipe de Bismark ha dicho en un banquete parlamentario que cree que Rusia entrará en accion sola. El príncipe Milano ha pasado una revista. La paz no está ya tan asegurada como en la última quincena. Espérase un cambio de Visir. En Viena créese que Alemania y Austria revisarán el Memorandum de Berlin.

Sérvia ha aceptado varios puntos de las proposiciones turcas.

Su delegado de Viena irá á Constantinopla.

París 12.—Las respectivas negociaciones entre los Principados y la Puerta continuan presentando un cariz favorable.

En Pesth ha tenido lugar una manifestacion de 4,000 personas para recibir á la comision de estudiantes que volvian de Constantinopla. Diéronse varios vivas á Turquía.

Correo de Madrid

Correo del 11.

Se ha recibido en Madrid una carta del general Sr. Martinez Campos, en que pinta con halagüeños colores el estado de la isla de Cuba. Segun el general en jefe del ejército de operaciones, se halla limpio de insurrectos el territorio de las Cinco Villas; opina que en breve serán arrojados del departamento Central, y tiene el convencimiento de que inmediatamente despues serán completamente batidos en el departamento Oriental, donde no encontrarán ni recursos ni medios para sostenerse.

El general Martinez Campos concluye pronosticando que el próximo otoño será posible á cualquier viajero cruzar la isla de un estremo á otro, sin mas compañía que las parejas de guardia civil destinadas á la seguridad y vigilancia de las vias de comunicacion.

El señor Martinez Campos deja entrever tambien la posibilidad de que regrese á la Península ántes de aquella fecha.

—Se ha considerado exceptuada de la amnistía la causa instruida contra el titulado infante don Alfonso, en vista de la calidad de los escesos que cometieron en Cuenca á su entrada en aquella ciudad.

SECCION DE PROVINCIAS.

El tenor del Gran teatro de Cádiz señor Dalmaso, que fué preso por órden del gobernador, ha sido condenado á diez dias de prision y 1000 rs. de multa.

—El domingo se subastarán en la alcaldía del Ferrol las obras del pedestal para la estátua de Sanchez Barcaiztegui.

—El partido democrático de Alicante ha acordado luchar en cuatro colegios electorales.

—Parece que en la villa de Arévalo (Valladolid), se cometió hace pocos dias un robo que asciende á mas de 40,000 duros. Los autores no han sido habidos.

—La enfermedad variolosa desaparece en Jijona (Alicante).

—En el punto del muelle de Valencia, por donde desembarque S. M. se levantará un bonito arco y otro a la entrada de la ciudad. Hay el propósito de dar comidas á los pobres en dos ó tres puntos de la capital.

—Durante el mes de enero la esportacion de naranja, por el puerto del Grao ha alcanzado la respetable cifra de 102245 cajas, las cuales representan algunos millones.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los Correos.

ENTRADAS. El de Barcelona, á las 10'11 horas mañana, 4'25 y 7'29 de la tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, S. Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

SALIDAS.—El de Barcelona, á las 6 10 y 11'55 de la mañana y 3 de la tarde

El de Francia, La Junquera y Figueras, á las 11 de la mañana y á las 4'30 de la tarde.

Los de Ripoll, S. Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 12 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª espedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos, á las 9 de la mañana, 2 tarde y 9 de la noche, y el buzon de la principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

Despacho de certificados y cartas en lista.—De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 11.—Es oficial ya el nombramiento del conde Heredia Espinola para gobernador de Madrid.

Al marqués de Villar se le indica para alcalde de Madrid. Este señor desempeñaba la alcaldía corregimiento de esta córte en 1868.

Madrid 12.—La «Gaceta» publica hoy el decreto sobre la renovacion de las Diputaciones provinciales.

S. M. guardó cama ayer.

Telégramas recibidos de Cuba confirman las noticias sobre la inmediata pacificacion de la Isla, anunciando que el general Martinez Campos regresará á principios de verano.

Su Majestad continua en cama; pero mas aliviado.

Hoy ha fallecido el general Basols.

Las elecciones de diputados provinciales haránse del 3 al 6 de marzo, segun decreto que insertará la «Gaceta» de hoy.

Bolsa.—Consolidado, 11'75 contado.

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment.

ANUNCIOS.

COLOCACION.—Se dará á un jóven de 16 á 18 años sea de dentro como de fuera de la capital, para una casa del comercio de esta ciudad.
Informarán calle de la Zapatería Vieja, núm. 11, tienda. 4=6

VENTA DE UNA CASA.—A voluntad de su dueño se vende la casa señalada con el número 37 de la calle de las Ballesterías de esta ciudad.
Informará el notario D. José Casadevall en cuyo poder se halla la documentacion de la misma. 5—15

D. RAMON BONIQUET,
PROFESOR DENTISTA.

Tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que uno de sus hijos acaba de graduarse de Dentista en la *Facultad de medicina de Barcelona*, y desde hoy queda asociado á su antiguo y acreditado *Gabinete de operaciones*.
Construimos dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos; y practicamos todas las operaciones de la boca relativas á nuestra especialidad.
Subida al Puente, Plaza de la Constitucion, Gerona. 2



Saldrá de Barcelona el dia 18 del corriente, el vapor trasatlántico español,

MARIA,

Su capitan don Federico Molins.
Admitiendo carga á flete y pasajeros.—Informarán los señores Plandolit y Compañia, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas de don Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm 6, bajos, Barcelona. 6

TESORO DE LA VISTA.

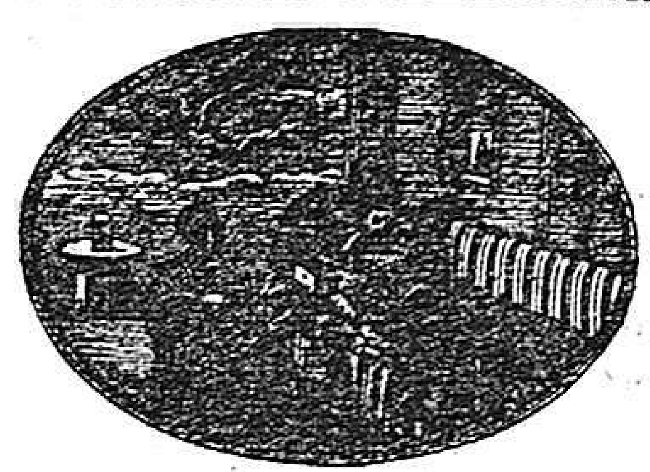
Tratamiento especial teórico y práctico para la conservacion de la vista, evitar sus enfermedades y convertirlas con buen éxito cuando se padecen.
Por D. Francisco Dalmau, Oculista Optico.—Se halla de venta en Barcelona, Rambla del Centro núm 9, Establecimiento óptico de Dalmau é hijo.
Madrid sucursal del mismo Florida Blanca núm. 3. 4

NO MAS SABAÑONES. (Panallons.)
Ya se acabó aquello de que con las flores de Mayo ò con los polvos de la hera se le curarán à V. los sabañones, pues de una á tres unturas con pomada de Martin al irse á dormir desaparecen y normalizan la transpiracion.
Unico depósito en Gerona, pórticos de la plaza de las Coles, n.º 27, señor Murtra, á 4 y 6 rs. bote, y solo á 6 en Barcelona, Rambla del Centro, 26 y demás provincias de España. 3

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis. venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.
Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos
Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio àrabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.
Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.
Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.
DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales —Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes
Los representantes en esta capital de los Sres A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS
PARA COSER
de la
COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*
DE NUEVA-YORK.

La única que no se desarregla.
La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.
La única que á la primera leccion se cose.
La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios— 10 por 100 de rebaja al contado.
—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.
Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras máquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones máquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.
Hilos delino, algodon, sedas y accesorios.
Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en
LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.
Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9 —Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 1.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10 —Lérida, San Antonio, 9.—Palma. Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y

|PILDORAS HOLLOWAY|

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituve el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

|UNGUENTO HOLLOWAY.|

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses é bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.º 4.

EL FÉNIX  ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 17 DE MARZO DE 1864.

Direccion general en Madrid.—Paseo de Recoletos, 9.

Conocida ya la importancia que el seguro contra incendios ha adquirido en este pais, solo la eleccion de una buena Compañía para poner bajo su garantía el fruto de muchos años de trabajo ha de ser objeto de la atencion del público, no dudando que en tal concepto la eleccion recaerá en el Fénix Español que es la compañía que cuenta con mas capital de las que existen en España, pues ademas del social constituye su enorme garantía los fondos de reserva y primas en cartera, justificándose su solidez y reputacion por la importante suma que ha satisfecho por siniestros desde su creacion hasta el 31 de Diciembre de 1875 que asciende á

Reales vn. 35585215.17.

Subdireccion de Cataluña —Bajada de S. Miguel núm. 4 principal, Barcelona.
Representante en Gerona, Francisco Codina calle Albareda 20, 2.º 6—30

AVISO. —EN LA ARMERIA de Cayetano Carbó, Platería 30, se venden paquetes de cartuchos para los somatenes y escopetas á propósito para los mismos.
En dicha armería se necesita un oficial que sepa su obligacion. —16